

ESQUEMA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. IDENTIDAD:

- Principios: (para promover una formación integral, una educación en y para la vida, debe centrarse en los principios: Creatividad, actividad, libertad, etc.)
- Fines de la institución: (Objetivos estratégicos).
- Visión
- Misión
- Valores

2. DIAGNÓSTICO

- Identificación de los problemas: (Matriz FODA)
- Necesidades y Características de los Estudiantes
- Área Pedagógica
- Área de Gestión (Institucional)
- Área recursos
- Conclusiones. (Ámbito interno y externo)

3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

- Marco Teórico: Concepción de la educación,
- Principios Pedagógicos
- Perfiles de los actores educativos
- Diseños Curriculares Diversificados por grados y áreas curriculares
- Definición de los temas transversales (*Educación Sexual, promoción para una vida sin Drogas, derechos humanos, formación Ciudadana, convivencia escolar Democrática y la Campaña tengo Derecho al Buen Trato “Cuidar mi Cuerpo” (con la finalidad de prevenir el abuso sexual). Así mismo incorporar el enfoque Ambiental impulsando las “Escuelas Limpias y Saludables y Campañas de Protección y Preservación de Áreas naturales y protegidas en el marco de la “Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres según R.M N°0341-2009-ED)*
- Implementación curricular
- Ejecución curricular
- Plan de estudios (definir las horas de libre disponibilidad)
- Procesos pedagógicos o Modelo didáctico
- Lineamientos de Evaluación y Tutoría.
- Orientaciones y uso de los recursos Educativos.
- Enfoque de evaluación

4. PROPUESTA DE GESTIÓN:

Lineamientos y Estrategias sobre:

- Principios de Organización (Organigramas)
- Estilo de Gestión – principios de Organización.
- Clima institucional.
- Monitoreo y Supervisión.
- Propuesta de Proyectos de Inversión

5. VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD:

- Metas.
- Presupuesto y Financiamiento.
- Organización.
- Alianzas Estratégicas.
- Mercado Social.

NOTA: EL PEI DEBE SER APROBADO A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Y PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON OPINIÓN DEL CONEI.

ESQUEMA

PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. **PRESENTACION**
2. **DATOS GENERALES**
3. **OBJETIVOS**
 - 3.1. Estratégicos
 - 3.2. Generales y específicos
4. **METAS**
 - 4.1. DE ATENCION(Grados y secciones)
 - 4.2. DE OCUPACION(Organigrama estructural y nominal)
 - 4.3. DE EFICIENCIA(CAP)
 - 4.4. DE INVERSION(Presupuesto)
 - 4.5. FISICAS(Inventario de bienes y materiales)
5. **ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIAS** (Programación Anual).
 - 5.1. Proyectos (de innovación y de concreción de los ejes transversales).
 - 5.2. Actividades
 - Técnico - pedagógica
 - Del Calendario Cívico Escolar
 - Productivas de bienes y servicios
 - Curriculares
 - Administrativas
 - Deportivas y de recreación
 - De proyección a la comunidad
 - De Tutoría y Orientación Educativa
 - De comités de APAFA y de los comités de aula.
6. **POTENCIAL HUMANO**
 - Por proyecto y actividades
7. **PRESUPUESTO**
 - Financieros (Capacitaciones, materiales, etc)
8. **PLAN DE MONITOREO Y SUPERVISION** (del Plan Anual de Trabajo).
9. **EVALUACION**
 - 9.1. De objetivos y metas.
 - 9.2. De los proyectos y actividades.
 - 9.3. De la eficiencia interna de la II.EE.

NOTA: EL PAT DEBE SER APROBADO A TRAVES DE UNA RESOLUCION DIRECTORAL Y PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CON OPINION DEL CONEI.

ESQUEMA
REGLAMENTO INTERNO

RESOLUCION DIRECTORAL

TITULO I: INTRODUCCIÓN

CAPITULO I: BASES LEGALES R.M. N° 341-2009-ED

CAPITULO II: PRINCIPIOS Y FINES

CAPITULO III: OBLIGATORIEDAD Y REESTRUCTURACIÓN DEL REGLAMENTO

(Oficio Múltiple N° 004-2010-D.UGEL 06/J-AGI)

TITULO II

DEBERES Y DERECHOS

CAPITULO IV DEL PERSONAL DIRECTIVO

- DERECHOS DE LA DIRECTOR(A):
- DEBERES DE LA DIRECTOR(A)
- DERECHOS Y DEBERES DE: ASESORIA, COORDINADORES, ETC.

CAPITULO V: DEL PERSONAL DOCENTE

- DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE
- DERECHOS Y DEBERES

CAPITULO VI: DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- DEBERES Y DERECHOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

CAPITULO VII : DE LOS ESTUDIANTES Y APAFA

-
- Especificar el Código del Niño y del Adolescente Ley 27337.
- Propuesta de Convivencia Escolar Democrática.
- Lineamientos de acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la libertad sexual a estudiantes de instituciones Educativas R.M. N° 0405-2007-ED.
- Aplicación de la Estrategia “Escuelas Promotoras de Salud” y conforman Comisión encargada de la supervisión de su desarrollo R.M. N° 0409-2006-ED.
- Establecer de manera obligatoria la “Campaña permanente por Escuelas Saludables, sin Alcohol, Tabaco y otras Drogas” en los centros y programas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional R.M. N° 0537-2003-ED.
- Campaña Educativa Nacional permanente de Sensibilización y promoción para una vida sin Drogas “Estudiantes sanos libres de Drogas” R.VM N° 004-2007-ED.
- “Normas para el Fortalecimiento de la convivencia y disciplina Escolar, el Uso adecuado del tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica” R.VM. N° 022-2007.
- Normas para el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y promoción “Tengo Derecho al Buen Trato” que incluye a la Convivencia Escolar Democrática. Directiva N° 001-2006-VMGP/DITOE.
 - LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES
 - DE LAS PROHIBICIONES:
 - DEBERES Y DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

TITULO III:

CAPITULO VIII: REGIMEN ACADEMICO

- DE LOS HORARIOS: (Personal directivo, docente y administrativo)

CAPITULO IX : DEL CONTROL DE ASISTENCIA Y RESPONSABLES DE LA INFORMACION A LOS PADRES DE FAMILIA

TITULO IV

REGIMEN ECONOMICO

CAPITULO X: INGRESOS PROPIOS - EGRESOS - CONTABILIDAD

TITULO V

REGIMEN ADMINISTRATIVO

CAPITULO XI: DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO (CONEI, COPALE, CONA).

CAPITULO XII: DE LOS PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS

CAPITULO XIII: DE LA MATRICULA, EVALUACION Y CERTIFICACION

TITULO VI:

RECURSOS MATERIALES

CAPITULO XIV: INVENTARIO - ADQUISICIONES - USO

TITULO VII

CAPITULO XV: DE LOS ESTIMULOS, FALTAS Y SANCIONES

- DEL PERSONAL DIRECTIVO
- DEL PERSONAL DOCENTE
- DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
- DE LOS PADRES DE FAMILIA

TITULO VIII:

RELACIONES Y COORDINACIONES

CAPITULO XVI

- CON LOS PADRES DE FAMILIA
- CON LAS INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD

NOTA: REESTRUCTURAR TENIENDO COMO MARCO DE REFERENCIA EL OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2010-D.UGEL06/J-AGI Y PARA LAS INSITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON OPINIÓN DEL CONEI